

CHILE N°44/2021
Periodo: 27/11/21 – 03/12/21
GADFA

1. Soldado muere tras riña al interior del regimiento de Arica: habría sido agredido por camarada.
2. Satélite FASat-Charlie cumple 10 años en operaciones y se prepara su despedida.
3. Confirman condenas a 18 ex agentes DINA por el crimen de Marta Ugarte, la primera víctima confirmada de la dictadura
4. Por injurias contra la Armada se inició proceso de desafuero de Convencional Hugo Gutiérrez.
5. Militares y científicos chilenos llegan en la Antártica a base Glaciar Unión.
6. Corte Suprema ordena al Ejército reevaluar salud de suboficial marginado por sobrepeso.

1. Soldado muere tras riña al interior del regimiento de Arica: habría sido agredido por camarada.

Un soldado de tropa profesional murió la madrugada de este domingo debido a las heridas provocadas por otro uniformado al interior del Regimiento Coraceros de Arica. La información fue confirmada por el general Guillermo Altamirano, comandante de dicho regimiento, quien detalló que la situación se produjo durante la madrugada, luego del permiso de franco. Los camaradas habrían tenido una discusión en un lugar público de la ciudad, para luego retornar cuartel. Una vez al interior de las instalaciones del Ejército, la disputa continuó. De esa forma, a las 5:30 de la madrugada se genera una riña, en la cual el soldado resulta herido, falleciendo en el Hospital Juan Noé de Arica por la gravedad de sus heridas. Los hechos fueron denunciados al fiscal militar de Arica, quien se constituyó en el regimiento para determinar investigaciones. El presunto agresor, también soldado de tropa profesional, quedó detenido a la espera de lo que determine la justicia. (Biobiochile.cl – Nacional – 28/11/21).

2. Satélite FASat-Charlie cumple 10 años en operaciones y se prepara su despedida.

Se destacan que el satélite fue diseñado para estar operativo 5 años, pero el 16 de diciembre próximo completará el doble de ese período. El ministro de Defensa, Baldo Prokurica, argumentó que las razones para que siga funcionando es la construcción y la capacidad del personal la Fuerza Aérea de Chile (FACH). Confirmó que en el primer semestre del 2022 se lanzará al espacio el FASat-Delta, el primero de un grupo de tres aparatos de casi 100 kilos. Además habrán siete microsátélites de unos 12 kilos, con una vida útil de 3 a 5 años. El programa que trabaja el país

implica la construcción de un Centro Espacial Nacional en la comuna de Cerrillos. El actual satélite envía imágenes cada tres días y habría sido de mucha utilidad en el control de desastres. El coronel Luis Sáez, director de la Dirección Espacial de la FACH, señaló que el FASat-Charlie también ha colaborado con otros países, como la búsqueda de sobrevivientes en el último terremoto ocurrido en México. El oficial también destacó que este esfuerzo ha significado la incorporación de instituciones civiles a este trabajo. Finalmente, el ministro postuló que es una enorme ventaja que el país construya sus propios satélites, por la capacitación de personal experto en el país. (elmercurio.com – Nacional – 29/11/21).

3. Confirman condenas a 18 ex agentes DINA por el crimen de Marta Ugarte, la primera víctima confirmada de la dictadura

La Segunda Sala de la Corte Suprema, rechazó un recurso de casación y confirmó la condena a 18 ex agentes de la ex Dirección Nacional de Inteligencia (DINA) por su responsabilidad en el secuestro agravado y homicidio calificado de Marta Ugarte Román. La profesora fue detenida en agosto de 1976 en la región Metropolitana y su cuerpo apareció en la playa de la localidad de Los Molles, el 12 de septiembre de 1976 luego de ser sometida a torturas y lanzada al mar desde un helicóptero. Miembro del Comité Central del Partido Comunista, Ugarte ejerció el cargo de encargada nacional de Educación de su colectividad durante el gobierno de Salvador Allende. La sentencia condenó a Ricardo Lawrence, Heriberto del C. Acevedo y Claudio Pacheco a 15 años de presidio como autores de homicidio calificado y a 10 años de presidio como autores de secuestro calificado. En tanto Pedro Espinoza, José Ojeda, Juvenal Piña, Víctor M. Álvarez, Orlando Altamirano, Guillermo Díaz, Jorge Díaz, Orlando Torrejón, Carlos Miranda y Carlos López fueron condenados a 10 años de presidio como autores de secuestro calificado. Carlos Mardones fue sentenciado a 8 años de presidio como cómplice y Luis Polanco fue condenado 5 años de presidio como encubridor de homicidio calificado. Leónidas Méndez y José Seco deberán purgar una pena de 5 años de presidio y Emilio Troncoso sentenciado a 4 años de presidio como cómplice de secuestro calificado. En el aspecto civil, se confirmó la sentencia que condenó al Fisco a pagar indemnización a las hermanas de la víctima. (elmostrador.cl – País – 29/11/21; cooperativa – Noticias – 30/11/21).

4. Por injurias contra la Armada se inició proceso de desafuero de Convencional Hugo Gutiérrez

El convencional Hugo Gutiérrez (PC) fue notificado del inicio del proceso de desafuero en su contra, trámite judicial que debe realizarse antes de que el Ministerio Público pueda formalizar la investigación en su contra por injurias y calumnias contra la Armada. Esta causa, una de las tres que enfrenta, surgió tras una querrela de la institución por los dichos que expresó siendo diputado en un

programa transmitido por YouTube, donde la calificó como "una asociación ilícita". "Este proceso es por el programa Barba Roja, donde expresé que la Armada de Chile es una asociación ilícita, terrorista, golpista y genocida. Esto no tiene ningún efecto (en su trabajo como convencional), porque recién he sido notificado ayer del inicio del proceso de desafuero en mi contra", dijo Gutiérrez. El ex legislador dijo que esta causa contra la Armada está siendo revisada por la Corte de Apelaciones de Santiago. "Esta es otra querrela, tengo tres presentaciones en mi contra, todas piden mi desafuero, en algunos casos como ex diputado, porque algunos hechos fueron cometidos cuando era legislador, otros derechamente están pidiendo mi desafuero como constituyente". Notificada ayer martes 30, se trata de la segunda solicitud de desafuero, la cual se suma a la que analizó la semana pasada la Corte de Apelaciones de Iquique, la que se inhabilitó y envió los antecedentes al tribunal de alzada de Arica. Esta otra imputación es como autor de amenazas en contra de efectivos de la Armada y omisión de cooperación pública que habrían ocurrido en medio de una fiscalización en plena cuarentena. (emol.com – Noticias – 01/12/21).

5. Militares y científicos chilenos llegan en la Antártica a base Glaciar Unión

Se trata de 35 militares y 15 científicos que forman parte de la expedición instalada en Estación Polar Conjunta, ubicada en el Glaciar Unión, la base chilena más próxima al Polo Sur, a 1.000 kilómetros de ese punto del planeta. El Glaciar se ubica a 3.200 kilómetros de Punta Arenas y a 6.000 mil kilómetros de Santiago. Se trata de una base permanente, el 80% de las instalaciones están ancladas al hielo, aunque se puede usar solo los meses de noviembre y diciembre, porque el resto del año el lugar esta cubierto por dos metros de nieve. El coronel de la FACH, Miguel Figueroa jefe de la División Antártica de la institución, señaló que intentarán hacer una cobertura en tiempo real del eclipse total del sábado 4. Por su parte, el director del Instituto Antártico Chileno (Inach) destacó que otra misión de la expedición es la instalación de estaciones para monitorear el cambio climático y su incidencia en localidades de Chile continental. La expedición llegó en dos Hércules C-130 y dos Twin Otter. (elmercurio.com – Portada y Nacional – 02/12/21).

6. Corte Suprema ordena al Ejército reevaluar salud de suboficial marginado por sobrepeso

Los ministros de la Suprema revocaron el fallo de un recurso de protección tramitado en la Corte de Apelaciones de Punta Arenas y ordenaron la realización de una nueva evaluación de salud de un suboficial del Regimiento Dragones, que fue calificado como no apto para seguir en la institución por sobrepeso. Los ministros de la Sala establecieron que el actuar de la institución fue desproporcionado al no considerar que el suboficial bajó 9 de los 12 kilos de sobrepeso. No obstante la disminución de su masa corporal acreditada, el informe de marzo de 2020, realizado posteriormente a la reevaluación referida, dispuso que el militar no es apto para continuar al servicio de la institución. El máximo tribunal recuerda que la recurrida tiene dentro de sus funciones la de fiscalizar el estado físico de sus miembros, con

el objetivo que estén en aptas condiciones para llevar adelante las labores propias que le son encomendadas. Dada estas circunstancias, para la Suprema la actuación del Ejército deviene en un comportamiento arbitrario que atenta contra la garantía de igualdad ante la ley consagrada en la Constitución. Por ello revocaron la sentencia de la Corte de Apelaciones de julio de 2021 y acogieron el recurso de protección interpuesto por el suboficial. (laprensaaustral.cl – Noticias – 03/12/21).

SITIOS DE REFERENCIA

El Mercurio – www.elmercurio.com/

La Tercera – www.latercera.com/

El Mostrador: www.elmostrador.cl

Radio Biobío: www.biobiochile.cl

Radio Cooperativa: www.cooperativa.cl

La Segunda: www.lasegunda.cl

*El Mercurio se cita su versión impresa o en su versión online; la última exige suscripción. La Tercera tiene una versión física sólo los días sábados y domingos. Latercera.com, es la versión online del medio, el resto de la semana requiere suscripción para la mayoría de sus artículos.

Equipo: José L Díaz (Redactor, magister en Ciencias Militares), Carlos Gutiérrez (Redactor, magister en Ciencias Militares) Sebastián Monsalve (Redactor, Doctor en Ciencias Políticas).